29 09 2023 1,508,800.00

YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO

UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x

.x.x.x

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

TESORERIA GENERAL

COMPROBANTE DE EGRESOS No00185355

DEBE A:

FECHASEPTIEMBRE29 DEL 2023

YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO 1,005,822,69

UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

.x.x.x

1,508,800.00

DESCUENTOS

RETEFUENTE _____

OTROS _____

NETO A PAGAR $ 1,508,800.00

CONCEPTO:

PAGO HONORARIOS AUX ENFERMERIA YULIANA JIMENEZ SEPT 2023 SEG CONTRATO 138

BANCOLOMBIA 41371750817 NC1363

CODIFICACION CONTABILIDAD FINANCIERA

CODIGO	DEBITO	CREDITO	
249055	1,508,800.00	0.00	Servicios
11100603	0.00	1,508,800.00	Bancolombia Cta 0817
SUMAS IGUALES	1,508,800.00	1,508,800.00	

RECIBI DEL BENEFICIARIO

C.C.No.

00185355

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SUMAPAZ CONV
NIT: 890702190
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: alexandraJimenezSept
Secuencia: i
Número de cuenta a debitar: 41371750817

Fecha: 04-10-2023 **Hora:** 16:12:32
Fecha de Generación: 04-10-2023

Fecha de envío del pago: 29-09-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-09-2023

Impreso por: 28787858

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,508,800.00	**Valor Registros Procesados:** $1,508,800.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
03104103142	Ahorros	1005822699	yAlexandraJimenezG	1,508,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-09-2023

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 001

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	PLAZO	PERÍODO COBRADO					
						DESDE			HASTA		
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
27	09	2023	138	5/09/2023	118	1	09	2023	30	09	2023

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO	1.005.822.699

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SUMAPAZ ESE	NIT	890.702.190	3

FECHA	CONCEPTO	VALOR TOTAL
27/09/2023	Vr: Servicios prestados en la ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. # 138 del 2023, actividad que se llevó a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE según informe el cual se adjunta.	$1,600,000

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT. 890.702.190-3
ICONONZO - TOLIMA
RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA
No. RADICADO: 666
21 SEP 2023
TIPO PETICIÓN: Cuentas
ÁREA COMPETENTE: Auditoría
RECIBE: 10:20 AM

Hospital
SUMAPAZ E.S.E
ICONONZO-TOLIMA

	1.005.822.699	**YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO**		
FC	**FECHA**	**BASE**	**IVA**	**TOTAL**
1	27/09/2023	1.600.000	-	1.600.000
TOTAL FACTURAS		**$ 1.600.000**	**$ -**	**$ 1.600.000**

DESCUENTOS

Estampilla 1% PRO CULTURA	$	16.000
Estampilla 4% PRO ANCIANO	$	64.000
Reteica 7/1000	$	11.200
RETEFUNTE 3.5%	$	-
Reteiva	$	-
Comisión banco		
TOTAL DESCUENTO	**$**	**91.200**
TOTAL A PAGAR	**$**	**1.508.800**

OK.

Hospital SUMAPAZ E.S.E ICONONZO-TOLIMA NIT. 890.702.190-3	**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.** Icononzo - Tolima **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**			
	CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA 1 de 4

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

No. contrato	138	**Fecha suscripción**	05/09/2023
Contratista	YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO		
Identificación	1.005.822.699		
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR EN SALUD PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E		
Plazo de Ejecución	118		
Fecha de Inicio	05-09-2023		
Fecha de Finalización	31-12-2023		

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. de informe	01	**Período informado**	SEPTIEMBRE 2023

Estado de Ejecución

Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas y generales definidas en el contrato: NUMERO 138 DE 2023

1. Asistir a los profesionales de la medicina y de la enfermería con procedimientos asistenciales de apoyo propios del nivel auxiliar, en los diagnósticos de la enfermedad que afecta el bienestar de los usuarios del área de influencia del Hospital. 2. Suministrar oportunamente los medicamentos y usar pertinentemente el material médico quirúrgico en el tratamiento y recuperación para mantener el estado de salud del usuario. 3. Participar en actividades de tipo auxiliar brindando apoyo con sus técnicas y sus conocimientos para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 4. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y eficiente del usuario. 5. Participar como unidad de choque de primeros auxilios en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital. 6. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica auxiliar de enfermería de manera pertinente en la atención clínica urgente, ambulatoria y hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios. 7. Contribuir en la orientación del usuario y su familia sobre las actividades específicas en las cuales debe participar activamente siguiendo las instrucciones medicas suministradas y encaminadas a la recuperación, tratamiento y rehabilitación del estado de salud al regreso a su medio familiar, social y laboral. 8. Aplicar las técnicas auxiliares de enfermería para disponer al usuario a tomas de muestras, pruebas de contraste, curaciones y al suministro de tratamientos ordenados por el profesional de la medicina. 9. Realizar seguimiento y valoración del estado de salud de los usuarios a través de la revista, con el fin de informar al nivel profesional tratante los signos vitales, reacciones o cambios observados en la salud del usuario, registrando dicha información en la nota de enfermería. 10. Asistir el traslado intra y extra hospitalario oportunamente haciendo uso pertinente de las técnicas de manejo de usuarios y optimizando los recursos, para que aquellos con enfermedades que necesiten mayor nivel de complejidad en su atención o requieran de otro servicio, sean transferidos conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 11. Garantizarle al usuario actividades de apoyo en enfermería que contribuyan a su recreación, a un mejor escenario ocupacional y al cumplimiento del plan de cuidados que le corresponde en observación, recuperación, hospitalización o domiciliaria. 12. Verificar la esterilización del instrumental, materiales médico quirúrgicos y elementos del servicio para garantizar la practica

aséptica de cualquier procedimiento o actividad que se realice en la atención del usuario. 13. Verificar el suministro pertinente de los alimentos, que correspondan para garantizar que se estén brindando conforme a las especificaciones ordenadas por el profesional de la salud. 14. Velar por el reporte a las autoridades competentes de las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 15. Contribuir con el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del nivel profesional, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios. 16. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los diferentes servicios del Hospital queden satisfechos por la atención recibida. 17. Disponer los elementos necesarios para que el profesional de la medicina pueda realizar la consulta y colaborar con el registro de la información en la pre-consulta médica. 18. Mantener bajo supervisión y custodia la cadena de frío en los insumos Hospitalarios que lo requieren para evitar pérdidas por deterioro. 19. Realizar la toma de muestras, realización de curaciones, procedimientos especiales, toma de signos vitales, monitoreo de pacientes, control de líquidos, aplicación y manejo de sondas y demás actividades y procedimientos regulares de auxiliares de enfermería que tienen establecidas en el hospital. 20. Verificar la existencia de los elementos mínimos que se requieren para el desarrollo de la consulta para el traslado de pacientes y para el manejo intrahospitalario. 21. Diligenciar en la historia clínica las notas de enfermería de los procedimientos realizados en la atención de los pacientes, registros clínicos de signos vitales, suministro de medicamentos y el monitoreo que cada paciente requiera. 22. Diligenciar documentos para facturación, estadística, historias Clínicas, formatos de traslado en ambulancia, en concordancia con la normatividad vigente. 23. Realizar el reporte de eventos adversos según se presenten. 24. Mantener una excelente presentación personal, usando el uniforme que se tiene establecido y el porte del Carne institucional, cabello recogido con malla, maquillaje suave y uñas cortas sin esmalte. 25. Las auxiliares deberán brindar a los pacientes en forma oportuna y eficaz la atención que demande cada uno de ellos, dando un trato cordial y humanizado. 26. Apoyo en la actualización de guías, protocolos, procesos. 27. Diligenciar bitácora y libro en el traslado de pacientes. 28. Realizar la solicitud diaria de medicamentos a la farmacia. 29. En el proceso de carro de paro: al momento de la apertura del mismo se debe registrar los medicamentos o insumos que se utilizaron e informar a la regente quien realizara el proceso de reposición y cierre del carro nuevamente. 30. Entrega diaria al área de facturación de los soportes de las cuentas de los pacientes atendidos en el servicio de urgencias. Realizar la verificación de los soportes aplicando la lista de chequeo. 31. Realizar el proceso de admisión de pacientes en urgencias. 32. Limpieza y desinfección rutinaria y semanal de camas, camillas, mesones, vitrina de stock de medicamentos, atriles, biombos. 33. Realizar la limpieza y desinfección del cubículo de traslado de pacientes: del espacio donde se guardan los dispositivos médicos, camilla, cambio de sabanas, canecas el cambio de las bolsas. 34. Realizar demanda inducida en el caso que la institución requiera el apoyo de los mismos. 35. Realizar el reporte en la página de la secretaria de salud de las remisiones: información registrada por paciente en la hoja de ruta de la plataforma de la secretaria. 36. Realizar el reporte diario de la capacidad instalada en la página de la secretaria de salud. 37. Cumplir con las demás actividades propias y relacionadas con el objeto del contrato.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- ASISTENCIA DURANTE EL TRASLADO AL PACIENTE.
- TOMA DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACION DE LIQUIDOS, VALORACION NEUROLOGICA A HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD.
- ASISTIR A LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA ENFERMERIA CON PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE APOYO PROPIO DEL NIVEL AUXILIAR.
- MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE.
- TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS
- DISPONIBILIDAD SEGÚN CUADRO DE TURNOS.
- TURNO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA SEGÚN CUADRO DE TURNO.
- TURNOS 12 HORAS NOCTURNOS Y DIURNOS SEGÚN CUADRO DE TURNOS
- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AMBULANCIAS DESPUES DE CADA TRASLADO
- MANEJO DE KARDEX
- DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRASLADOS:
- UBALDINA CRISTANCHO, IBAGUE
- LEIDY CARVAJAL, ICONONZO
- ELLEN DAYANA CARVAJALES, ICONONZO
- ROYER ZULUAGA, ICONONZO
- CARMEN ORTIZ, ICONONZO
- JOHAN SANTIAGO PENAGOS, IBAGUE

EVIDENCIAS

- REMISIONES A DIFERENTES SITIOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE LA IPS ATENDIDAS POR URGENCIAS
- DISPONIBILIDAD EN URGENCIAS HORARIO 24 HORAS X 30 DÍAS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS.
- BITACORAS DE VIAJE. LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
- LIBRO DE ENTREGA DE TURNO
- REGISTRAR Y VERIFICAR FECHAS DE VENCIMIENTO.
- REVISAR EQUIPOS DE LAS AMBULANCIAS.

- LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, IBAGUE
- DERLY PINEDA NELTRAN, IBAGUE
- ADALBERTO GUERRA CADENA, IBAGUE
- ANDRES MENDEZ GOMEZ, ESPINAL

- SE REALIZAS MATERIAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL MES DE SEPTEIMBRE 2023

Incumplimiento del Contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista	**SI**	**NO X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:		
Incumplimiento de la ESE o problemas en la ejecución atribuibles a L E.S.E.	**SI**	**NO X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:		

Estado Financiero			
Valor del Contrato	**Valor mensual**	**Pagos Acumulados**	**Saldo por Ejecutar**
6.400.000	1.600.000	0	4.800.000

Cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago: 2023-08-29 | **Período pagado:** 2023-08

No. de Planilla	SALUD		PENSIÓN		ARL	
	Aseguradora	Valor	Aseguradora	Valor	Aseguradora	Valor
65431539	NUEVA EPS	145.000	PROTECCION	185.600	AXA COLPATRIA	28.300

Elaborado por:	**Firma**
Nombre: DORIS GUAYARA HERRAN	
Cargo: ENFERMERA	
Fecha: Icononzo, 27 SEPTIEMBRE 2023	

Hospital SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO - TOLIMA NIT. 890.702.190-3	HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO TOLIMA	CODIGO:
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N°138 DEL 5 SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL2023 ANEXO 1 - INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES – fecha: SEPTIEMBRE DEL 2023 YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Asistir a los profesionales de la medicina y de la enfermería con procedimientos asistenciales de apoyo propios del nivel auxiliar, en los diagnósticos de la enfermedad que afecta el bienestar de los usuarios del área de influencia del Hospital. 2. Suministrar oportunamente los medicamentos y usar pertinentemente el material médico quirúrgico en el tratamiento y recuperación para mantener el estado de salud del usuario. 3. Participar en actividades de tipo auxiliar brindando apoyo con sus técnicas y sus conocimientos para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 4. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y eficiente del usuario. 5. Participar como unidad de choque de primeros auxilios en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital. 6. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica auxiliar de enfermería de manera pertinente en la atención clínica urgente, ambulatoria y hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local	ASISTENCIA DURANTE EL TRASLADO AL PACIENTE. TOMA DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACION DE LIQUIDOS, VALORACION NEUROLOGICA A HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD. ASISTIR A LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA ENFERMERIA CON PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE APOYO PROPIO DEL NIVEL AUXILIAR. MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE. TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS DISPONIBILIDAD SEGÚN CUADRO DE TURNOS. TURNO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA SEGÚN CUADRO DE TURNO. TURNOS 12 HORAS NOCTURNOS Y DIURNOS SEGÚN CUADRO DE	REMISIONES A DIFERENTES SITIOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE LA IPS ATENDIDAS POR U RGENCIAS. DISPONIBILIDAD EN URGENCIAS HORARIO 24 HORAS X 30 DIAS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS. BITACORAS DE VIAJE. LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA . LIBRO DE ENTREGA DE TURNO. REGISTRAR Y VERIFICAR FECHAS DE VENCIMIENTO. REVISAR EQUIPOS DE LAS AMBULANCIAS.	BITACORAS DE VIAJE DE TAB, LIBRO DE REMISIONES, LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. HISTORIA CLINICA, KARDEX, LIBRO DE RECIBO Y ENTREGA DE TURNO, CUADRO DE TURNO REALIZADO POR JEFE DEL AREA DE URGENCIAS. LIBRO DE ENTREGA DE TURNOS. KARDEX.	

de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios. 7. Contribuir en la orientación del usuario y su familia sobre las actividades específicas en las cuales debe participar activamente siguiendo las instrucciones medicas suministradas y encaminadas a la recuperación, tratamiento y rehabilitación del estado de salud, al regreso a su medio familiar, social y laboral. 8. Aplicar las técnicas auxiliares de enfermería para disponer al usuario a tomas de muestras, pruebas de contraste, curaciones y al suministro de tratamientos ordenados por el profesional de la medicina. 9. Realizar seguimiento y valoración del estado de salud de los usuarios a través de la revista, con el fin de informar al nivel profesional tratante, los signos vitales, reacciones o cambios observados en la salud del usuario, registrando dicha información en la nota de enfermería. 10. Asistir el traslado intra y extra hospitalario oportunamente, haciendo uso pertinente de las técnicas de manejo de usuarios y optimizando los recursos, para que aquellos con enfermedades que necesiten mayor nivel de complejidad en su atención o requieran de otro servicio, sean transferidos conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 11. Garantizarle al usuario actividades de apoyo en enfermería que contribuyan a su recreación, a un mejor escenario ocupacional y al cumplimiento del plan de cuidados que le corresponde en observación, recuperación, hospitalización o domiciliaria. 12. Verificar la esterilización del instrumental, materiales médico quirúrgicos y elementos del servicio para garantizar la practica aséptica de cualquier procedimiento o actividad que se realice en la atención del usuario. 13. Verificar el suministro pertinente de los alimentos, que correspondan para garantizar que se estén brindando conforme a las especificaciones ordenadas por el profesional de la salud. 14. Velar por el reporte a las autoridades competentes de las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en	TURNOS LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AMBULANCIAS DESPUES DE CADA TRASLADO MANEJO DE KARDEX DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRASLADOS: UBALDINA CRISTANCHO RODRÍGUEZ IABGUE LEIDY JHOANA CARVAJAL ICONONZO ELLEN DAYANA CARVAJAL MORALES ICONONZO ROYER ALEXIS ZULUAGA SERNA ICONONZO CARMEN ORTIZ GARCÍA ICONONZO JOHAN SANTIAGO PENAGOS VELANDIA IBAGUE LUSI ANTONIO RODRIGUES HERNANDEZ IBAGUE	EXCEL DE TRASLADO BASICO			

todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 15. Contribuir con el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del nivel profesional, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios. 16. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los diferentes servicios del Hospital queden satisfechos por la atención recibida. 17. Disponer los elementos necesarios para que el profesional de la medicina pueda realizar la consulta y colaborar con el registro de la información en la pre-consulta médica. 18. Mantener bajo supervisión y custodia la cadena de frío en los insumos Hospitalarios que lo requieren para evitar pérdidas por deterioro. 19. Realizar la toma de muestras, realización de curaciones, procedimientos especiales, toma de signos vitales, monitoreo de pacientes, control de líquidos, aplicación y manejo de sondas y demás actividades y procedimientos regulares de auxiliares de enfermería que tienen establecidas en el hospital. 20. Verificar la existencia de los elementos mínimos que se requieren para el desarrollo de la consulta para el traslado de pacientes y para el manejo intrahospitalario. 21. Diligenciar en la historia clínica las notas de enfermería de los procedimientos realizados en la atención de los pacientes, registros clínicos de signos vitales, suministro de medicamentos y el monitoreo que cada paciente requiera. 22. Diligenciar documentos para facturación, estadística, historias Clínicas, formatos de traslado en ambulancia, en concordancia con la normatividad vigente. 23. Realizar el reporte de eventos adversos según se presenten. 24. Mantener una excelente presentación personal, usando el uniforme que se tiene establecido y el porte del Carne institucional, cabello recogido con malla,	DERLY JOHANA PINEDA BELTRAN IBAGUE ADALBERTO GUERRA CADENA IBAGUE ANDRES MENDEZ GOMEZ ESPINAL SE REALIZO HECHURA DE MATERIAL Y ENVOLTURA DEL MISMO GASAS, ALGODONES COMPRESAS Y APOSITOS EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑERAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS 1			

maquillaje suave y uñas cortas sin esmalte. 25. Las auxiliares deberán brindar a los pacientes en forma oportuna y eficaz la atención que demande cada uno de ellos, dando un trato cordial y humanizado. 26. Apoyo en la actualización de guías, protocolos, procesos. 27. Diligenciar bitácora y libro en el traslado de pacientes. 28. Realizar la solicitud diaria de medicamentos a la farmacia. 29. En el proceso de carro de paro: al momento de la apertura del mismo se debe registrar los medicamentos o insumos que se utilizaron e informar a la regente quien realizara el proceso de reposición y cierre del carro nuevamente. 30. Entrega diaria al área de facturación de los soportes de las cuentas de los pacientes atendidos en el servicio de urgencias. Realizar la verificación de los soportes aplicando la lista de chequeo. 31. Realizar el proceso de admisión de pacientes en urgencias. 32. Limpieza y desinfección rutinaria y semanal de camas, camillas, mesones, vitrina de stock de medicamentos, atriles, biombos. 33. Realizar la limpieza y desinfección del cubículo de traslado de pacientes: del espacio donde se guardan los dispositivos médicos, camilla, cambio de sabanas, canecas el cambio de las bolsas. 34: Realizar demanda inducida en el caso que la institución requiera el apoyo de los mismos. 35. Realizar el reporte en la página de la secretaria de salud de las remisiones: información registrada por paciente en la hoja de ruta de la plataforma de la secretaria. 36. Realizar el reporte diario de la capacidad instalada en la página de la secretaria de salud. 37. Cumplir con las demás actividades propias y relacionadas con el objeto del contrato.				

CONCLUSIONES:

Cumplimiento a satisfacción del acto contractual según segundo informe, con sus respectivos soportes en un cuadernillo de ____folios y _____ CD.

YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO
AUX. ENFERMERIA

DORIS GUAYARA
SUPERVISOR

1	UBALDINA CRISTANCHO RODRÍGUEZ	59 AÑOS	F	SUBSIDIADO	SALUD TOTAL	1	MOVIL 01 - LQO369	OTROS DOLORES ABDOMINALES	CIRUGIA GENERAL	CLÍNICA NUESTRA	IBAGUE	FERNEY CHACON	ALEXANDRA JIMENEZ	9/01/2023	17:00	22:15	
2	LEIDY JHOANA CARVAJAL	35 AÑOS	F	RÉGIMEN ESPECIAL	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	2	MOVIL 590- ODU957	CEFALEA	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	EDWIN BEJARANO	ALEXANDRA JIMENEZ	9/01/2023	11:00	13:40	
3	ELLEN DAYANA CARVAJAL MORALES	23 AÑOS	F	CONTRIBUTIVO	FAMISANAR	3	MOVIL 01 - LQO369	ACCIDENTE EN CUATRIMOTO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	MIGUEL CUBILLOS	ALEXANDRA JIMENEZ	9/03/2023	15:30	15:54	
4	ROYER ALEXIS ZULUAGA SERNA	34 AÑOS	M	CONTRIBUTIVO	SANITAS	4	MOVIL 01 - LQO369	ACCIDENTE EN CUATRIMOTO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	MIGUEL CUBILLOS	ALEXANDRA JIMENEZ	9/03/2023	15:30	15:54	
5	CARMEN ORTIZ GARCÍA	66 AÑOS	F	SUBSIDIADO	SALUD TOTAL	5	MOVIL 01 - LQO369	DOLOR ABDOMINAL	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	MIGUEL CUBILLOS	ALEXANDRA JIMENEZ	9/03/2023	16:25	16:38	
6	JOHAN SANTIAGO PENAGOS VELANDIA	18 AÑOS	M	SUBSIDIADO	NUEVA EPS	6	MOVIL 01 - LQO369	ORQUITIS EPIDIMITIS	UROLOGIA	CLINICA AVIDANTI	IBAGUE	MIGUEL CUBILLOS	ALEXANDRA JIMENEZ	16/09/2023	23:40	5:30	
7	LUSI ANTONIO RODRIGUES HERNANDEZ	56 AÑOS	M	R. ESPECIAL	SOLIDARIA SOAT	7	MOVIL 590- ODU957	LUXACION DE LA ARTICULACION HOM	ORTOPEDIA Y RADIOLOGIA	ASOTRAUMA	IBAGUE	EDWIN BEJARANO	ALEXANDRA JIMENEZ	21/09/2023	13:30	18:49	
8	DERLY JOHANA PINEDA BELTRAN	17 AÑOS	F	SUBSIDIADO	SALUD TOTAL	8	MOVIL 590- ODU957	TRABAJO DE PARTO PRECIPITADO	GINECO OBSTETRICIA	UMIT	IBAGUE	FERNEY CHACON	ALEXANDRA JIMENEZ	21/09/2023	19:10	1:25	
9	ADALBERTO GUERRA CADENA	52 AÑOS	M	SUBSIDIADO	NUEVA EPS	9	MOVIL 590- ODU957	RETENCION URINARIA	UROLOGIA	CLINICA TOLIMA	IBAGUE	EDWIN BEJARANO	ALEXANDRA JIMENEZ	22/09/2023	15:40	21:17	
10	ANDRES MEÑDEZ GOMEZ	5 AÑOS	M	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS	10	MOVIL 590- ODU957	DOLOR ABDOMINAL	PEDIATRIA	HOSPITAL SANRAFAEL	ESPINAL	FERNEY CHACON	ALEXANDRA JIMENEZ	22/09/2023	23:00	2:50	

nlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-29, 11:10:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 65431539

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 29/08/2023

TOS DEL APORTANTE

n Social	YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO		
mento	CC1005822699	Dirección	AV. CALLE 68 #68 - 71
de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6014072425
Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
d	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
sentante Legal		Identificación	
Afiliados	1	ARP	ARL SURA

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
ción	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
1599	YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 0	$ 358.900

ice Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

NIT. 890.702.190-3

GIRO PRESUPUESTAL No. 1363

A

FECHA SEPTIEME29E DEL2023

1005822699 YULIANA ALEXANDRA JIMENEZ GALINDO

CONCEPTO: VALOR $ 1,600,000.00

PAGO HONORARIOS AUX ENFERMERIA YULIANA JIMENEZ SEPT 2023 SEG CONTRATO 138

IMPUTACION PRESUPUESTAL

212020200801021ADQUISICIONES DIFEI/608 1,600,000.00
Servicios Personales Indirectos Asistenciales-Técnicos

ESTAMPILLA PROANCIANO		64,000.00
ESTAMPILLA PROCULTURA		16,000.00
RETEICA CCIO Y SERV 7*1000		11,200.00

CODIFICACION CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

DEBITO	CREDITO	VALOR
730102	249055	1,600,000.00
SUMAS IGUALES		1,508,800.00

Vo.Bo

ORDENADOR DEL GASTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LORENAFA
Formato imp. 113 /Serial 185354